



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 4E4Q1P266F4X216N111X



Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente
DIP/6050/2018

Código Documento
SAG12100E7

Fecha del Documento
22-06-18 12:52

Asunto
RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN PEONES CUADRILLA FORESTAL DE BALTANÁS

Negociado destinatario
JUAN CARLOS MARCOS PAREDES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATAR A CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA CON SEDE EN BALTANÁS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL LIGADOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y OTROS TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de **Peones para la cuadrilla forestal con sede en Baltanás**, en cumplimiento de la Resolución de 18 de mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social ligados a programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental o de carácter productivo vinculados a aprovechamientos forestales, finalizado el proceso de selección ha resuelto:

Primero: Proponer para su contratación como peones para la cuadrilla forestal con sede en Baltanás, a los siguientes candidatos, por considerarles los aspirantes más idóneos para el puesto:

- 1º) D. Jorge Antolín González
- 2º) D. Fernando Medina Rubio
- 3º) D. Vidal Velasco Sáez
- 4º) D. Pedro Arturo Urbón Cabeza

Segundo: En el supuesto que se produzca la renuncia o cese de cualquiera de las personas propuestas, se propone nombrar a los siguientes suplentes:

- 1º) D. Juan Carlos Hernández Dual
- 2º) D. Oscar Hernández Dual

Tercero: Hacer público en el tablón de anuncios y en la página Web de la Diputación este acuerdo.

Firmado electrónicamente por:

Técnico de Administración General
Luís Simancas Ciudad
22-06-2018